



VII Convenio colectivo de Decathlon España, SA.

CCOO Servicios. - El presente Convenio obliga a la empresa Decathlon España, S.A. y a todos los trabajadores/as que, estando en situación de alta en la plantilla, presten sus servicios en cualquiera de los distintos centros de trabajo que esta empresa tenga abiertos durante la vigencia del presente Convenio. Entrará en vigor el día de su firma y extenderá su vigencia hasta el 31 de diciembre de 2019.

[Convenio Colectivo Decathlon](#)



© CCOO SERVICIOS 2017

Logos y marcas propiedad de sus respectivos autores

Se permite la reproducción total o parcial de todos los contenidos siempre que se cite la fuente y se enlace con el original